



## AVISO DE NOTIFICACIÓN

Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Bogota 13/05/2019

Señor (a):

**CESAR GONZALO TORRES**

Dirección:

Correo electrónico:

Fax:

**REF: Notificación Respuesta Rad 2379772 del 16/04/2019**

**Número de cliente**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, mediante el presente AVISO le notificamos que mediante comunicación 07490869, ENEL – CODENSA dio respuesta a su petición de la cual se adjunta copia íntegra.

ADVERTENCIA: En cumplimiento de lo señalado en Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente a la desfijación de este AVISO.

Se procede con la fijación del presente aviso el día 13/05/2019 y se desfija el día 17/05/2019



07490869  
2019/05/09

Bogotá, D.C.

Señor (a)  
**CESAR GONZALO TORRES**

Asunto: Derecho de Petición  
No. 2379772 del 16 de abril de 2019

Respetado (a) Señor (a) Gonzalo

En atención a la comunicación de la referencia nos permitimos informales que sin perjuicio de la independencia y autonomía administrativa con la que cuentan los terceros contratistas, la Compañía dentro de sus acuerdos comerciales trasladara inmediatamente sus solicitudes a la Empresa **SERINGEL SAS**, para que sea ella quien tome las acciones necesarias y así dar cabal y estricto cumplimiento a los contratos laborales con ella suscritos.

Reiteramos que no contamos con ninguna injerencia en la contratación, desvinculación y administración del personal de la Empresa **SERINGEL SAS** y de ningún contratista que en virtud de un contrato preste servicios a la empresa por lo que desconocemos los hechos por ustedes expuestos, sin embargo, se trasladarán sus inquietudes a la empresa aseguradora.

Reiteramos nuestro deseo de servirle,

Cordialmente,

Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio<sup>1</sup>  
Gilberto Alexander Porras Forero  
Oficina Peticiones y Recursos

---

<sup>1</sup> La firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el párrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.

**ACUSE DE RECIBIDO**

Señor (a)  
**CESAR GONZALO TORRES**

Asunto: Derecho de Petición  
No. 2379772 del 16 de abril de 2019

CONTROL DE CORRESPONDENCIA								
VISITA	FECHA	RESULTADO	HORA	CÓDIGO DEL REPARTIDOR	NÚMERO DE GUÍA	DOCUMENTO ENTREGADO		
	DD MM AA		HH:MM					
1	/ /	1 2 3 4 5 6	:			CARTA		
2	/ /	1 2 3 4 5 6	:			CITACIÓN		
3	/ /	1 2 3 4 5 6	:					
4	/ /	1 2 3 4 5 6	:			CLIENTE		
5	/ /	1 2 3 4 5 6	:			NOTIFICADO		
						<table border="1" style="border-collapse: collapse; width: 20px;"> <tr><td style="text-align: center;">SÍ</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">NO</td></tr> </table>	SÍ	NO
SÍ								
NO								

1.Entrega Efectiva   2.Cerrado   3.Demolido   4.Dirección Errada   5.Rechazado   6.Dejado sin firma

<p>NOMBRE: _____</p> <p>FIRMA: _____</p> <p>C.C.: _____</p> <p>TELÉFONO: _____</p> <p>CALIDAD DE QUIEN RECIBE: _____</p> <p>FECHA: _____</p>	<p>SELLO DEL DESTINATARIO</p>
--	-------------------------------